CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 ABR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 16:48

Moción de Orden del Día N° 2535

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE SAN ROMAN – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Cabana, Provincia de San Román, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Cabana, Provincia de San Román, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3901 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Cabana, Provincia de San Román, Departamento de Puno, limita por el norte: distrito de Cabanilla y distrito de Juliaca, por el sur: distrito de Mañazo, por el este: distrito de Caracoto y distrito de Atuncolla por el oeste: distrito de Cabanillas y distrito de Cabanilla.

Que, el Distrito de Cabana, es uno de los 5 distritos que conforman la Provincia de San Román Puno, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Cabana, Provincia de San Román, Departamento de Puno, tiene atractivos turísticos como: Los restos arqueológicos de Quitapata, Las chullpas en Chillamollepunco, El templo o reloj solar, El templo de San Cristóbal (Construido en 1678).

Que, el Distrito de Cabana, Provincia de San Román, Departamento de Puno, tiene como principal festividad, fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Cabana, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Cabana, Provincia de San Román, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Hipólito Pari Quispe Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabana y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Cabana.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 15:46:04-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República